Asunción, 30 de noviembre de 2023

VMAAT/DGAF/DUOC/Nº 350 /2023

Al Señor
DR. AGUSTÍN ENCINA PÉREZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Su Señoría con relación a los motivos de observación al contrato con la empresa AIRMECT, de José Eduardo Cabrera, del llamado a Licitación Pública Nacional N° 04/2023 "Servicio de mantenimiento y reparación de sedes del MRE" Plurianual, ID N° 425.564.

Al respecto, a fin de dar respuestas a las observaciones se menciona cuanto sigue:

- Falta de remisión de documentos. Documentos del SICP. Falta remisión de justificación sobre incumplimiento de plazo de protesta: Se adjunta nuevamente la Declaración jurada de responsabilidad correspondiente, en la cual se justifica la firma de contrato para las dos empresas adjudicadas en el proceso: Víctor Julián Ayala Perdomo y AIRMEC, de José Eduardo Cabrera.
- Falta de remisión de documentos. Documentos del SICP. Omisión de CDP: Se adjunta archivo de CDP correcto.
- Falta de remisión de documentos. Documentos del SICP. No se respondieron las observaciones de la adjudicación 1era etapa: Se ha dado respuesta a las observaciones realizadas en el SICP.
- Inconsistencias. Documentos del SICP. Faltan datos en el contrato/orden de compra. Multa: Se adjunta nuevamente el contrato ajustando la cláusula a la proforma del PBC publicado.

Cabe mencionar que para el Lote N° 1 del proceso en cuestión ya ha sido publicado el Código de Contratación correspondiente, siendo esta Convocante responsable del procedimiento licitatorio en los términos y condiciones establecidos en las disposiciones legales de las Contrataciones Públicas.

En la espera de haber dado respuesta y de haber subsanado las observaciones, hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

Ministro en A. A. y T. Sergio Andrés Bogado Delvalle
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contratación